

Santiago, 7 de agosto de 2024

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: Depósito Reglamento Interno de Compass Brep Europe VI Real Estate Fondo de Inversión, administrado por Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos (la "Administradora")

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunicamos a ustedes el depósito del nuevo texto refundido del Reglamento Interno de **Compass Brep Europe VI Real Estate Fondo de Inversión** (el "Fondo"), el cual contiene las siguientes modificaciones acordadas en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada con fecha 23 de mayo de 2024:

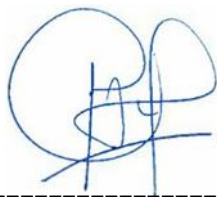
- (i) Se modifica el numeral 1.5. del número UNO. "*Aporte de Cuotas*", del Título VII. "*Aporte y Valorización de Cuotas*", para efectos de señalar que se reconocen y aceptan fracciones de cuotas para los efectos que allí se señalan;
- (ii) Se modifica el número TRES. "*Plan de Familia y Canje de Series de Cuotas*", del Título VII. "*Aporte y Valorización de Cuotas*", para efectos de permitir el canje de cuotas de una serie por cuotas de otra serie conforme a los requisitos y procedimientos que allí se expresan;
- (iii) Se modifica el numeral 1.2. del número UNO. "*Asamblea de Aportantes*" del Título VIII. "*Normas de Gobierno Corporativo*", para efectos de modificar los quórum de constitución y acuerdo, en los términos que allí se expresan; y
- (iv) Se incorpora un número DIEZ. "*Bomberos de Chile*" del Título IX. "*Otra información Relevante*", para efectos de dar cumplimiento a los artículos 26° bis, 38° bis y 80° bis de la Ley 20.712.

Los cambios referidos precedentemente son las principales modificaciones efectuadas al Reglamento Interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

Las modificaciones incorporadas en el texto del Reglamento Interno entrarán en vigencia a partir del día 22 de agosto de 2024, según lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°365 de esa Comisión.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes o esa Comisión pudieren tener en relación al nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que podrán contactarse con la Administradora o Agente de la misma, a través de su asesor de inversiones, por medio del teléfono número 223644660 o ingresando a www.cgcompass.com.

Sin otro particular, saludan atentamente a ustedes,



Eduardo Aldunce Pacheco
Gerente General

COMPASS GROUP CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS